

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47635 OVIEDO

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Edicto

En este órgano judicial se tramita Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial 0000072/2017 seguido a instancias de Treelogic, Sociedad Limitada en el que, por Auto de fecha 11 de julio de 2017 se ha acordado la homologación del acuerdo de refinanciación de Treelogic, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-33501446, domicilio social en Parque Tecnológico de Asturias, parcela 30, Llanera, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 2.132, Folio 180, hoja AS 16432 suscrito en escritura pública notarial el día 23 de enero de 2017, autorizada por el Notario Don Manuel Tuero Tuero, cuyos efectos no se extenderán a aquellos acreedores financieros que no hayan suscrito el acuerdo.

Asimismo se advierte que dentro de los quince días siguientes a la publicación, los acreedores afectados por la homologación judicial que no hubieran presentado su consentimiento podrán impugnarla según dispone el apartado 4 de la Disposición Adicional 4.ª Ley Concursal.

Oviedo, 11 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058798-1